

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-FUNC-ONPE-3  
Nro. de convocatoria : 3  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS FUNC 2024

Ruc/código :	20524531861	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:21:19

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- . Mantenimiento y/o servicio de sistema de seguridad informática
- . Mantenimiento y/o servicio de appliance de seguridad informática
- . Mantenimiento y/o servicio de solución de seguridad informática
- . Mantenimiento y/o servicios de equipos de ciberseguridad IPS, firewall, sandbox.

Consulta:

Sírvase confirmar que también se consideran como bienes similares a lo siguiente:

- Renovación de servicio de seguridad perimetral
- Servicio Gestionado de las plataformas de seguridad
- Servicio de Seguridad Gestionada

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 27**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el siguiente servicio solicitado a considerar como parte de los servicios similares ya se encuentra considerado:

- Renovación de servicio de seguridad perimetral (Se encuentra considerado dentro del Mantenimiento y/o servicios de equipos de ciberseguridad IPS, firewall, sandbox).

Respecto a los siguiente servicio: Servicio Gestionado de las plataformas de seguridad y Servicio de Seguridad Gestionada, no se confirman, ya que son servicios muy generales a la necesidad descrita en el objeto de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-FUNC-ONPE-3  
Nro. de convocatoria : 3  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS FUNC 2024

Ruc/código :	20524531861	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:21:19

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- . Mantenimiento y/o servicio de sistema de seguridad informática
- . Mantenimiento y/o servicio de appliance de seguridad informática
- . Mantenimiento y/o servicio de solución de seguridad informática
- . Mantenimiento y/o servicios de equipos de ciberseguridad IPS, firewall, sandbox.

Consulta:

Según lo indicado por la entidad en este punto emplean el termino mantenimiento lo cual deriva de la acción de mantener funcionando y/o operativo, en este caso los componentes de hardware y/o software de los sistemas de seguridad informática y/o appliance de seguridad informática y/o equipos de ciberseguridad (ej. Firewall, Antivirus/EDR, IPS, NGFW, Sandbox, antispam, Balanceadores, etc.), en este sentido se puede asociar actividades de mantenimiento tales como renovación de licencias, actualizaciones del software, limpieza del hardware, limpieza lógica a nivel del software, configuración y/o reconfiguración de políticas, objetos logs asociados al sistema.

Dicho lo anterior, sírvase confirmar que también se aceptarán como bienes similares:

- Renovación de licencia para firewall
- Renovación de licencia para NGFW
- Renovación de licencia de antivirus
- Renovación de licencia de EDR y/o Endpoint Protection
- Renovación de seguridad perimetral
- Renovación de antispam

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: A      Literal: 2      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el siguiente servicio solicitado a considerar como parte de los servicios similares ya se encuentra considerado:

- Renovación de licencia para firewall y Renovación de licencia para NGFW (Se encuentra considerado dentro del Mantenimiento y/o servicios de equipos de ciberseguridad IPS, firewall, sandbox).

Respecto a los siguientes servicios: Renovación de licencia de antivirus, Renovación de licencia de EDR y/o Endpoint Protection, Renovación de seguridad perimetral, Renovación de antispam, no se confirman, ya que son servicios que no son similares a la necesidad descrita en el objeto de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-FUNC-ONPE-3  
Nro. de convocatoria : 3  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS FUNC 2024

Ruc/código :	20607887404	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO OKINAWATEC S.A.C.	Hora de envío :	23:40:55

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el literal c, del numeral 6.3 Consideraciones generales, solicitan que el contratista deberá realizar una instrucción al personal de la ONPE en la administración y manejo del software del equipo indicado en la Table N°1. Sírvese a aclarar que la instrucción solicitada en la administración y manejo del software de los equipos indicas en la table N°1 será dictado por un especialista con certificación oficial técnica emitida por el fabricante de la solución de sistema de prevención de intrusos, y de ser aceptado, confirmar que la acreditación del instructor se presentará al momento de la presentación de propuesta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.3      **Literal:** c      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma la consulta, ya que de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia no se solicita al especialista con certificación oficial emitida por el fabricante para brindar la instrucción. Por lo que es potestad del contratista proponer al personal idoneo para garantizar la instrucción requerida en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-FUNC-ONPE-3  
Nro. de convocatoria : 3  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS FUNC 2024

Ruc/código :	20607887404	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO OKINAWATEC S.A.C.	Hora de envío :	23:40:55

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 6.2 Características de servicio, se solicita apoyo técnico vía email y soporte web. Sírvese a aclarar que al ser una renovación de licencias y tener requerimiento de soporte del postor vía email y soporte web, estas atenciones deberán ser atendidas por un especialista con certificación oficial técnica emitida por el fabricante de la solución de sistema de prevención de intrusos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** 6.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, ya que de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.2 el servicio requerido consiste en la ampliación del soporte y garantía del fabricante correspondiente al equipamiento preexistente, para lo cual la entidad describe las condiciones del plan de soporte del fabricante requerido según nuestra necesidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-FUNC-ONPE-3  
Nro. de convocatoria : 3  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS FUNC 2024

Ruc/código :	20566245974	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	TECH SOLUTIONS INTEGRATED S.A.C.	Hora de envío :	23:49:12

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Dice: "El contratista deberá realizar una instrucción al personal de la ONPE en la administración y manejo del software del equipo indicado en la Table N°1; la instrucción será por un total de sesenta (60) horas para once (11) personas. Con la finalidad de garantizar una adecuada instrucción al personal de la ONPE, sírvase a la entidad aclarar que la instrucción será efectuada por un especialista certificado a nivel técnico en la solución de prevención de intrusos TippingPoint emitido por el fabricante y dicha certificación deberá ser presentada en la propuesta del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: c      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma la consulta, ya que de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia no se solicita al especialista con certificación oficial emitida por el fabricante para brindar la instrucción. Por lo que es potestad del contratista proponer al personal idóneo para garantizar la instrucción requerida en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-FUNC-ONPE-3  
Nro. de convocatoria : 3  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS FUNC 2024

Ruc/código :	20566245974	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	TECH SOLUTIONS INTEGRATED S.A.C.	Hora de envío :	23:49:12

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Dice: "El plazo para la activación de la ampliación del soporte y garantía de las licencias, será contado desde el día siguiente de la comunicación por parte de la entidad mediante correo electrónico, previa suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio, lo que ocurre primero. Sírvase a la entidad confirmar que el plazo será contado a partir del día siguiente de la confirmación de la recepción del contrato vía correo electrónico por el postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 12      Literal: 12      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, los plazos se encuentran determinados en los términos de referencia y son establecidos por necesidad de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null